

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 12 de Junio.)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—CIRCULARES

1391

Habiéndose ausentado de la casa paterna el joven Francisco Sáinz y Sáinz, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura y caso de ser habido lo pongan á disposición del Sr. Alcalde de Mansilla de la Sierra, para entregarlo á sus padres.

Logroño 10 de Junio de 1903.

El Gobernador,
Victor Ebro.

Señas del fugado

Es natural de Mansilla de la Sierra, hijo de Juan y Marta, de 14 años de edad, viste pantalón de mahón remendado, faja negra, elástico con mangas de tela á cuadros, boina azul, con rayones de lana, albarcas y fiales de sayal, con pecas en la cara.

1405

Habiéndose fugado de la prisión preventiva de Benavarre (Huesca), el preso Ignacio Coleyón Expósito, cuyas señas á continuación se expresan, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Logroño 13 de Junio de 1903.

El Gobernador,
Victor Ebro

Señas del fugado

De padres desconocidos, constitución robusta, estatura regular, barba poca, viste pantalón de cuadros y marinera de rayas, boina y alpargatas, usa también el nombre de José García Expósito.

1399

Habiéndose fugado de la casa paterna de Vitoria, en la noche del día 8 del actual, el joven Vicente Quintana Alcarraz, el cual al amanecer del martes se arrojó de un vagón del tren mercancías entre San Asensio y esta capital, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes de mi autoridad, procedan á su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición.

Logroño 12 de Junio de 1903.

El Gobernador,
Victor Ebro.

Señas del fugado

Edad 15 años, estatura proporcionada, blusa azul rayada, boina, camisa franela rosa, pantalón paño verdoso.

Ministerio de Hacienda

Dirección general de la Deuda pública

Resuelto por Real orden de 5 del actual que por la Caja de la Sección de los Asuntos de Ultramar, sita en la planta baja del Ministerio de Hacienda, se satisfagan las obligaciones por haberes de las clases civiles de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, reconocidas hasta el 30 de Abril último, esta Dirección general ha acordado que el viernes 12 del corriente se abra el pago de las clases activas, y el martes 16 el de las pasivas; unas y otras por el orden con que se presenten al cobro los interesados.

Madrid 8 de Junio de 1903.—El Director general, Miguel Monares.

(Gaceta del 9 de Junio.)

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

Comisión de Evaluación

ANUNCIO

1395

Terminada la confección del apéndice al amillaramiento de las riquezas rústica y pecuaria y el de urbana para el próximo año 1904, y con objeto de que puedan enterarse todos los contribuyentes de las variaciones habidas en la riqueza amillarada, quedan dichos apéndices expuestos al público por espacio de 15 días en la Secretaría de esta Comisión, sita en la Administración de Contribuciones de esta provincia, en cuyo plazo se podrán entablar, únicamente sobre dichas alteraciones, las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho.

Logroño 10 de Junio de 1904.—El Presidente, Bartolomé de Piédrola.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALFARO

1389

Extracto de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Corporación en el mes de Mayo último.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2

Se aprueba el acta de la anterior.

A instancia de don Victorio Belsué, se le autoriza para construir una alcantarilla desde su casa á desaguar en la general de la calle Mayor, con sujeción a las condiciones establecidas por el acuerdo del 13 de Abril de 1901 é inspección del concejal señor García.

Que una instancia de D.ª María García, solicitando la cesión perpetua de la sepultura donde

yacen los restos de su difunto esposo, pase á informe del concejal inspector del cementerio.

Que antes de resolver sobre una instancia de don Arturo Moreno, solicitando la cesión en su favor del arrendamiento del arbitrio de puestos públicos, como heredero y consocio de don Leoncio Moreno, rematante del arbitrio, se pongan al corriente en los pagos.

Se aprueban las siguientes proposiciones de la comisión que el día 21 del pasado llevaron á efecto deslindes de terrenos con los señores de Zalduendo y Marqués de Alcañices.

1.ª Aprobar los trabajos y deslindes verificados con las representaciones de los señores Marqués de Alcañices y Zalduendo en la forma expuesta, autorizando á la comisión en este caso para suscribir la oportuna acta, haciendo constar en la de Zalduendo el señalamiento del paso para la servidumbre solicitada por el indicado camino.

2.ª Que respecto al predio restante de la deja, los señores Concejales vayan adquiriendo datos de prácticos y antiguos hasta averiguar los verdaderos límites, trabajos que se harán extensivos también al predio de la parte abajo del puente de Castejón, lindante con el Sr. Alcañices, y una vez reunidos aunque sea por medio de información, ponerse de nuevo en comunicación con ambos propietarios para determinar.

3.ª También está algo difícil de solucionar la cuestión pendiente con el Sr. Mesanza y otros, y para verificarlo, procede que la comisión designada en sesión del 1.º de Octubre de 1901, á virtud de denuncia contra aquellos por corta de leñas, cumpla su cometido; debiendo tener en cuenta dicha comisión al evacuarlo, de si pertenece á tales propietarios el terreno ocupado desde la apertura del cauce hasta el Molino derruido, terreno que en sentir de los que suscriben pertenece al procomunal, pues no se utiliza ni se ha utilizado para el objeto con-

creto que fué solicitado, la concesión quedó nula y por tanto el terreno debe volver á formar parte del comunal.

Acordando como se propone, y al objeto comisionar al señor La Torre, para que con los tres ancianos más prácticos en dichos terrenos, procure recoger datos acerca de los que han quedado sin resolver.

Proceder al blanqueo anual de la casa Cuartel de la Guardia civil, que se ejecutarán por subasta, autorizando al efecto á los Concejales señores García y Soldevilla.

Desestimar la petición del vecino don José Mesanza, después de oír á la Comisión de Fomento y Junta de Sanidad, sobre colocación de una tubería en la calle de Rodrigáñez, para recoger y dar salida á las legías de un coladero.

Designar á los señores Latorre y Echauz para que en unión de los maestros de las escuelas públicas propongan la forma más conveniente para establecer una limpieza continua en el local de aquellas en beneficio de la salubridad é higiene de los niños.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de D. Carlos Gil, de Logroño, por empastar varios tomos de distintas clases, importante 42'75 pesetas.

Otra de la Imprenta «La Rioja» por prospectos para la feria de Febrero último, de 10'50 pesetas.

Que las sesiones ordinarias se celebren los domingos á las once, haciéndolo saber al público como previene la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 10

Se aprueba el acta de la anterior.

Previo informe de los señores La Torre y Echauz, designados en la anterior sesión, se acuerda:

1.º Que mañana mismo se proceda á colocar los ladrillos que faltan en las Escuelas, sus entradas y la puerta del pasillo con su fuerte cerradura, bajo la inspección del Concejál de obras señor García.

2.º Que la misma comisión continúe desarrollando la idea expuesta en su informe y presente un presupuesto aproximado de las obras, para de aceptarlo, llevarlo á ejecución.

3.º Que se advierta á los señores Maestros que al salir los niños de las Escuelas procuren lo hagan con orden y les amonesten no se detengan en la calle á hacer aguas, inculcándoles á la vez principios higiénicos, tanto individuales como colectivos y públicos.

El Ayuntamiento queda enterado de una comunicación de la Jefatura del Distrito forestal de

Logroño, participando que á virtud de la Real orden de 28 de Octubre último, todos los servicios relativos al monte Yerga de esta ciudad corren á cargo de la misma.

Cumplimentar la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, del 6 del actual, sobre descanso dominical y se publique nuevo bando recomendándolo.

Que antes de aprobar la relación de gastos del Hospital, correspondiente al mes de Abril último, se traigan los datos que existen respecto al nombramiento del Capellán de dicho establecimiento.

El Ayuntamiento quedó enterado del producto habido en la administración de consumos durante el mes de Abril último.

Se aprueba una cuenta de 53 pesetas 50 céntimos, por trabajos y material de albañilería empleado por D. Tomás Calvo, en el arreglo del puente del Vivar.

Otra de 20 pesetas presentada por D. Fidel Urbina, importe de un cuadro para colocar el retrato del Excmo. Sr. D. Tirso Rodrigáñez en el salón Consistorial.

Se acuerda declarar soldado condicional al mozo Felipe Lasheras Velázquez, número 23 del sorteo de 1899 y que se remita el expediente á la Comisión mixta con una certificación de este acuerdo.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes actual, importante 9676 pesetas 81 céntimos y se remita copia al Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento y á los efectos del artículo 12 del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Que una proposición del señor Echauz, sobre economías y organización de la administración municipal, pase á estudio de una comisión compuesta de los señores La Torre, García, Echauz, Pereda y Soldevilla.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda prevenir al Administrador del impuesto de consumos que en lo sucesivo no se ausentará de la población sin licencia del Ayuntamiento, y pasarle en este día una comunicación para que en el término de cuatro días proceda hacer efectivos los descubiertos que existan por tal concepto, presentando lo más tarde para la próxima sesión una lista de los morosos con las causas en que fundan la negativa al pago.

SESIÓN DEL DÍA 17

Se aprueba el acta de la anterior.

De conformidad con una comunicación del Sr. Gobernador civil y circular inserta en el Boletín del día 16, se autoriza al señor Alcalde para que designe persona en la capital que adque-

ra los documentos necesarios para la confección de cuentas atrasadas.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, ofreciendo su apoyo legal para llevar adelante los acuerdos adoptados y encaminados á normalizar la administración municipal.

Se aprueba la subasta celebrada el 14 del actual para el blanqueo de la casa Cuartel de la Guardia civil, adjudicada á D. Tomas Calvo, por la cantidad de 55 pesetas.

A propuesta del Sr. Echauz, se acuerda que en lo sucesivo no se reconozca validez alguna á los nombramientos del personal cuyos sueldos sean satisfechos del presupuesto municipal, para que no se hagan por la Corporación, como hoy sucede con el Capellán del Hospital.

Se aprueban los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación, durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril últimos, y que se remitan á la Superioridad y efectos del art. 109 de la ley Municipal.

Después de discutido ampliamente se aprueba el informe de la comisión especial encargada de la realización de economías y organización de servicios municipales, acordando como se propone, dar un voto de gracias al Secretario de la Corporación por su novel y desinteresado proceder, renunciando á favor de los fondos municipales el aumento de sueldo asignado en Diciembre del año último, coadyuvando así á la obra económica iniciada por la Corporación.

Se acuerda que el administrador del impuesto de consumos presente para mañana á las cañorces en el salón Consistorial los libros talonarios de recaudación desde el año 1898, los de depósitos de cosecheros y lista de morosos acordada en la anterior sesión, á cuya hora se constituirá la comisión especial y cuantos Concejales deseen asistir al objeto de inspeccionar dicha documentación.

SESIÓN DEL DÍA 31

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza al Alcalde para que pueda conferir la representación del Ayuntamiento en el segundo Congreso Agrícola Regional de Castilla la Vieja, y dar las gracias al Presidente de la Comisión gestora por su atenta invitación.

Que el Sr. Presidente, en nombre de la Corporación, se dirija á las personas que pudieran influir para que se restablezca el servicio de coches de tercera clase en el tren correo que empalma en

Casetas con el que sale de Logroño á las cuatro de la tarde.

Que el Ayuntamiento no se muestre parte en cuatro sumarios que se instruyen en el Juzgado de instrucción, por corta y sustracción de leñas del monte Yerga, sin renunciar á la indemnización de perjuicios que en su día podría corresponder al Municipio.

Que se signifique al Sr. Gobernador civil en vista de la instancia de los Sres. Iriarte y Ruiz, contestación al informe de esta Alcaldía del 23 de Marzo último emitida en otra solicitud de los mismos, reclamando el pago de 1451'85 pesetas que con objeto de venir á un acuerdo con dichos señores, en breve pasará á la capital una comisión.

Se acepta el regalo de dos cuadros con los retratos de los Excelentísimos Sres. D. Santiago de Tejada y D.ª Isabel de la Pezuela, de imperecedero recuerdo para esta ciudad, hecho por los Excelentísimos Sres. Marqués de Villa Alcanzar y de Miranda de Ebro, testamentarios de aquellos señores, á los que se darán las gracias por su donativo y que dichos cuadros se coloquen en el salón Consistorial.

Aceptar las instancias elevadas al Excmo. Sr. Ministro y Delegado de Hacienda y Excmo. Diputación provincial, según se tiene acordado en el expediente de organización de la administración municipal.

Designar á los Sres. Alcalde y Secretario para que celebren una entrevista con el Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre asuntos relacionados con dicho expediente.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del señor Gobernador civil, por la que se le autoriza para el pago inmediato del gasto que origina la confección de cuentas atrasadas, y que el Sr. Alcalde dé á este servicio preferente atención y designe la persona que ha de encargarse de él conforme se tiene resuelto en sesión del 17 del actual.

Se aprueba una relación de los mozos y padres de éstos que en el acto de la clasificación del año actual y revisión de excepciones fueron reconocidos por el facultativo titular D. Alejandro Llorente cuyos honorarios ascienden á 135 pesetas.

Se aceptan las bases propuestas por D. Cristóbal Marín propietario del café de Gambrines, de esta ciudad, para el suministro del hielo ó nieve durante el próximo verano, la cual se expendrá por su cuenta y riesgo, con intervención de la Secretaría municipal, dejando á beneficio del Hospital las ganancias que resulten, acordando elevarlo á contrato y darle las gracias por su

proceder benéfico y desinteresado.

Autorizar a dicho Sr. Marin para colocar mesas en los portales de su establecimiento, dejando libre tránsito, y que las 50 pesetas que voluntariamente ofrece de limosna para el Hospital sean ingresadas en la Tesorería del mismo.

Se aprueba una cuenta de 9'60 pesetas, por repasos de albañilería en los suelos del edificio de Escuelas.

Se aprueba igualmente el informe de los Sres. Garcia y Soldevilla, por el que se aceptan los trabajos de blanqueo de la casaca-cuartel de la Guardia civil, por estar ajustados a las condiciones que sirvieron de base a la su-
basta.

Que la comisión especial que entiende en el expediente de organización de la administración municipal, estudie y resuelva algunas dudas para el mejor funcionamiento de la administración del impuesto de consumos.

Alfaro 5 de Junio de 1903.—El Secretario, Arsenio Juarrero.—V.º B.º: El Alcalde Presidente, Emilio Octavio de Toledo.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer.

Alfaro 8 de Junio de 1903.—El Alcalde, Presidente, Emilio Octavio de Toledo.—P. A. del M. I. A.: El Secretario, Arsenio Juarrero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MONTALVO DE CAMEROS

639

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en los trimestres 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del año 1902, según lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE ENERO

Cumpliendo con lo dispuesto y con las debidas formalidades, tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, quedando nombrado en la forma siguiente: Alcalde presidente, don Nicolás Sáenz Martínez; Teniente, D. Julián Sáenz; Regidor Sindico, don Francisco Javier Sáenz; Regidores, don Anastasio Sáenz Domínguez, don Frutos Sáenz Martínez y don Dionisio Martínez Sáenz, y que las sesiones ordinarias se celebren todos los domingos a las diez del día.

Quedaron formadas y expuestas al público las listas de compromisarios para senadores.

SESIÓN DEL DÍA 5

Se procedió al alistamiento pa-

ra el reemplazo del año actual, conforme a lo dispuesto en la ley vigente.

SESIÓN DEL DÍA 12

Aprobada el acta de la anterior, se da lectura a la correspondencia oficial y se levanta la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se dió lectura a la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación. Por el secretario fué presentado el padrón vecinal, que fué aprobado.

El día 26 no se celebró sesión por falta de suficiente número de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE FEBRERO

Se da cuenta de la correspondencia oficial, quedando enterada la Corporación.

SESIÓN DEL DÍA 9

Se procedió al sorteo de mozos para el reemplazo del año actual, sin haber ocurrido incidente alguno.

SESIÓN DEL DÍA 16

Aprobada el acta de la anterior, se procedió a la formación de la lista de contribuyentes para la Junta municipal, acordándose se exponga al público, procediendo en su día al sorteo.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se aprobó el acta de la anterior y se efectuó el sorteo de los que han de componer la Junta municipal; correspondiendo por la primera sección don Juan Sáenz y don Cecilio Sáenz; por la segunda, don Eugenio Sáenz y don Felipe Sáenz, y por la tercera, don Santiago Martínez y don Pedro Lázaro.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25

Previos los trámites legales, quedó constituida la junta de asociados, haciéndose saber al público, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

El día 2 de Marzo no se celebró sesión, por hallarse ocupado el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de soldados.

En la sesión de los días 9 y 16 se aprobó el acta de la anterior y se da lectura a la correspondencia oficial.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se acordó nombrar a don Angel Jiménez y don Eugenio Sáenz para que presten declaración en los expedientes de excepción de quintas.

SESIÓN DEL DÍA 30

Conforme dispone la ley de Quintas, en este día fueron resueltas las excepciones alegadas, previos los oportunos expedientes.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE ABRIL

Se acordó nombrar a D. Francisco Sáenz como comisionado para las revisiones del actual reemplazo que ha de tener lugar ante la Excm. Comisión mixta de Logroño el día 10 del actual.

SESIÓN DEL DÍA 13

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Los días 20 y 27 se procedió a la aprobación de las actas anteriores y a la lectura de la correspondencia oficial, levantándose la sesión por no tener asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MAYO

Se acordaron varios pagos referentes al servicio de este Municipio, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 11

Aprobada que fué el acta de la anterior, quedó enterada la Corporación de la circular de 2 de Abril sobre reformas de consumos.

SESIÓN DEL DÍA 18

Aprobada la anterior, se dió lectura a la correspondencia oficial y BOLETINES OFICIALES de la semana y se levantó la sesión, por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 25

Se dió cuenta de una comunicación del Delegado de Hacienda interesando el pago de consumos del 2.º trimestre, acordando se efectúe inmediatamente.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE JUNIO

Se aprueba la anterior, y se dió cuenta de hacer la fiesta de San Felices como es de costumbre, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 8

Se aprobó el acta anterior, y se dispuso confeccionar el apéndice al amillaramiento para el año 1903, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 15

Se aprueba el acta anterior, se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 22

Quedó enterada la Corporación de la circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha 12 del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 18, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 29

Se aprobó la anterior, dándose cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO

Dada lectura al acta anterior, se aprobó.

Se acordó la rectificación de varios libramientos, y hacer un pedido de impresos para la formación del apéndice, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

El día 12 no se celebró sesión, por falta de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se acordó nombrar a D. Julián Sáenz, Regidor de este Ayuntamiento, comisionado para el ingreso de los mozos en caja del actual reemplazo que ha de tener lugar el día 1.º de Agosto, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 26

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió lectura a la correspondencia oficial, quedó enterada la Corporación, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE AGOSTO

Dada lectura al acta anterior, se aprobó.

Por el Secretario se leyó la correspondencia oficial de la semana; y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 16

Leída el acta anterior, se aprobó.

Se acordó dar de baja al vecino Simeón Lázaro Soto, por trasladar su residencia al pueblo de Ribas. Se dió lectura a la correspondencia oficial, y se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se dió lectura al acta anterior, y fué aprobada.

Se acordó se ingrese el tercer trimestre de consumos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

El día 30 no se celebró sesión, por falta de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE

Quedó enterada la Corporación de haber recibido el apéndice al amillaramiento para el año 1903, y no habiendo asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 13

Leída el acta anterior, se aprobó.

Se acordó el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1903 sin modificación alguna, acordando se exponga al público por 15 días, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 20

Se leyó y aprobó la anterior.
Se da lectura á la correspondencia oficial, y se acordó se contrate para la fiesta de San Miguel y fiesta de Gracias al gaitero don Eduardo Martínez, limitándose en todos los demás gastos para dichos festejos á lo acordado en años anteriores, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 27

Se dió lectura al acta anterior, y se aprobó.
Se dió lectura á la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE

Se aprobó el acta anterior.
Se dió lectura á la correspondencia oficial, y quedó enterada la Corporación; y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 12

Leida el acta anterior, fué aprobada.
Se acordó incluir en la lista de pobres para la asistencia facultativa á Luisa Martínez Laguna, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 19

Leida el acta anterior, fué aprobada.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se dió lectura á la anterior y fué aprobada.
Se acordó nombrar comisionado al Sr. Alcalde para que asista ante la Alcaldía de Torrecilla á tratar en junto sobre la casa-cuartel de este partido, según requerimiento hecho por dicha Alcaldía.

SESIÓN DEL DÍA 2 DE NOVIEMBRE

Leida el acta anterior, fué aprobada.
Se procedió al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del año 1901, y se acordó su fijación al público por quince días, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 9

Leida que fué el acta anterior, se aprobó.
Se dió cuenta de la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación.
El día 16 no se celebró sesión por falta de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 23

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación.

SESIÓN DEL DÍA 30

Se dió lectura de la correspondencia oficial y quedó enterada la Corporación, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE

Leida la anterior, fué aprobada.
Se acordó repartir las hojas á cada vecino para procederse á la formación de cédulas personales para el año 1903.

SESIÓN DEL DÍA 14

Se dió lectura á la anterior y se aprobó.
Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 21

Se acordó hacer efectivos los libramientos á los empleados de este Municipio, y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 28

Se aprobó la anterior después de leida.
Se dió cuenta y fueron leidas por el Secretario las circulares del Sr. Gobernador civil, sobre juegos prohibidos y blasfemias; quedando enterados en cumplir cuanto en las mismas se ordena, y acordaron se proceda á la formación de la lista de electores de compromisarios, y se dé cumplimiento á lo ordenado en el artículo 25 de la ley Electoral vigente.
En sesión del día 8 del actual se dió cuenta del presente extracto y fué aprobado, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 109 de la ley Municipal.

Montalvo de Cameros á 10 de Marzo de 1903.—El Alcalde, Nicolás Sáenz.—Francisco Sáenz, Secretario.

SECCIÓN JUDICIAL

1394

Don Ramón Carrera y Fernández, Comendador de la Real orden de Isabel la Católica, y Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el día cuatro del próximo mes de Julio, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, sita en la carcel de esta ciudad, la venta en pública subasta por primera vez, bajo el tipo

de la tasación de la finca que á continuación se expresa, y que procede de embargo hecho á Juan Sáinz Medrano, vecino de la villa de Rincón de Soto, para pago de costas en causa seguida por hurto de leña, contra dicho Juan y otro.

Una casa sita en la villa de Rincón de Soto, calle del Pueyo, señalada con el número cinco, consta de dos pisos. tiene ocho metros de fondo, por cinco de fachada, linda por la derecha entrando, con la de Francisco Irazola, è izquierda y espalda, con la de Aniceto Llorente; tasada pericialmente en seiscientas ochenta y una pesetas.

Previsiones.

1.ª De la finca descripta no se han presentado títulos de propiedad quedando al cargo del rematante el suplir la falta, practicadas las diligencias necesarias para la inscripción de dicho registro.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Los que hayan de tomar parte en la subasta consignarán el diez por ciento de la tasación en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, y presentarán la cédula personal

Dado en Alfaro á nueve de Junio de mil novecientos tres.—Ramón Carrera y Fernández.—Por mandado de S. S.ª, Sebastián Comín.

1393

Don José Tellería y Urristia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á Constantino Baños Morgia, domiciliado que estuvo en Badarán y procesado en causa por lesiones sin que consten otras circunstancias ni su actual paradero, á fin de que inmediatamente se constituya en prisión decretada con esta fecha para que asista á las sesiones del juicio oral y público de dicha causa que tendrán lugar en la Audiencia provincial de Logroño el día primero de Julio próximo á las diez de su mañana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares y Agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del referido Cons-

tantino Baños Morgia, poniendolo á disposición de este Juzgado en la carcel del partido.

Dado en Nájera á treinta de Mayo de mil novecientos tres.—José Tellería.—El Escribano, Toribio Ojeda.

ANUNCIOS OFICIALES

1396

Don Nemesio Martínez Velasco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mansilla de la Sierra.

Hago saber: Que terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal para el proximo año de 1904, se halla el mismo de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde que el presente anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean conducentes, pues pasado dicho término no se admitirá ninguna.

Mansilla de la Sierra 9 de Junio de 1903.—Nemesio Martínez Velasco.

1403

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, con la dotación anual de quinientas pesetas por la asistencia de diez á veinte familias pobres, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos; además percibirá del vecindario de ciento ochenta á doscientas fanegas de trigo ó su equivalencia en dinero, según convenio que se estipule con los vecinos, que serán unas dos mil y pico de pesetas.

Los aspirantes pueden dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía por término de treinta días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hervías á 12 de Junio de 1903.—El Alcalde, Silvestre Izquierdo.